



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD23/01/2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO:	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA GLOBAL

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaria bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN (*)
NOMBRE DEL RUBRO CÓDIGO DEL RUBRO	LÍNEA ESTRATÉGICAVIDA PLENA SECTORGOBIERNO TERRITORIAL FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS PROGR. META18. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO (LGBTIQ+) NOMBRE PROYECTOIMPLEMENTACIÓN DE GARANTÍAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO (LGBTIQ+) EN EL MUNICIPIO DE CHIA CÓDIGO BPPIN2024251750063
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	Para satisfacer la necesidad se requiere contratar persona natural que reúna las siguientes condiciones: IDONEIDAD: Tecnólogo en procedimientos judiciales o afines al núcleo básico del derecho. Para acreditar dicho requisito deberá aportar por medio de un certificado expedido por la Entidad Educativa avalada por el Ministerio de Educación Nacional. EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar un mínimo de seis (6) meses de experiencia en contratación, atención al público en asesoría jurídica y elaboración de respuestas a PQRS y tutelas, mediante certificaciones debidamente firmadas por el representante legal o el funcionario competente de la entidad pública o privada que las expida.
OBLIGACIONES	
1. Apoyar la revisión y actualización de las rutas de atención en materia normativa de violencia contra la mujer y equidad de género. 2. Apoyar la atención al público a manera de asesoramiento jurídico en los casos que requiera la Dirección de Acción Social, relacionados con violencia contra la mujer y equidad de género. 3. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social en la fase precontractual de los diferentes procesos contractuales. 4. Proyectar respuesta a los diferentes requerimientos y derechos de petición y/o tutelas que le sean asignados por el supervisor del contrato que se deriven del objeto contractual. 5. Brindar apoyo jurídico en el programa de Mujer y Genero de la Secretaría de Desarrollo Social. 6. Asistir a las reuniones, comités y/o jornadas, capacitaciones o talleres que le sean asignados por la Secretaría de Desarrollo Social, en relación mujer y equidad de género del Municipio de Chía. 7. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social en la organización, ejecución, seguimiento, y acompañamiento de actividades como eventos, encuentros, reuniones, asambleas, y/o agendas relacionadas con el programa de mujer y equidad de género. 8. Todas las demás actividades que se requieran por parte de la supervisión y que tengan relación directa con el objeto contractual	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretaria de Despacho (e), informo que, una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

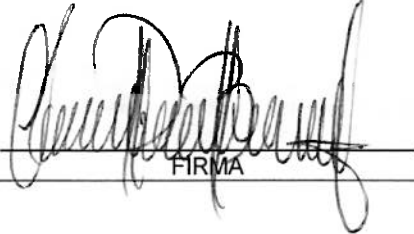
La Secretaría de Desarrollo Social tiene como función, entre otras la de 2. *Diseñar, proponer, coordinar, articular, gestionar, implementar y hacer seguimiento a políticas, programas y proyectos de atención integral y desarrollo humano, dirigidos a los grupos de población en condiciones de pobreza e inequidad, con énfasis en la familia, niñez, infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores, mujer, grupos étnicos, personas con discapacidad, para equiparar sus oportunidades de acceso a los recursos y beneficios de los programas públicos y privados y generar un cambio cultural de respeto y aceptación social hacia ellos y ellas*

Que en cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Acción Social, deben impulsar la atención a las mujeres del Municipio, que permitan la garantía del ejercicio pleno de sus derechos, así como el mejoramiento de su calidad de vida, todo esto dentro del Plan de Desarrollo Municipal, enmarcado en el programa **“Fortalecimiento del buen gobierno para el fortalecimiento y garantía de los derechos humanos; META PRODUCTO: “Implementar una estrategia de promoción de la garantía de derechos de mujer y equidad de género (LGBTIQ+)”**.

Evento por el cual, se requiere contratar a una persona con la idoneidad y experiencia necesaria para prestar servicios de apoyo a la gestión en el marco del Programa de Mujer y Equidad de Género del Municipio de Chía. Esta contratación fortalecerá el seguimiento e implementación de actividades, eventos y procesos administrativos, garantizando que las iniciativas del programa se alineen con los principios normativos y operativos. Su función será fundamental para asegurar el impacto positivo del programa, mediante la ejecución eficiente de actividades y la atención oportuna a situaciones que requieran intervención especializada.

El contratista se incorporará al Programa de Mujer y Equidad de Género del Municipio de Chía para ejercer un rol estratégico que integre conocimientos legales y administrativos. Su gestión se enfocará en optimizar los procesos internos y protocolos de atención, brindar asesoría y coordinar actividades relacionadas con la protección de los derechos de la mujer y la promoción de la equidad. Esto permitirá consolidar una respuesta eficaz a las necesidades ciudadanas, fortaleciendo el impacto de las políticas de mujer y género en el municipio.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA BERNAL	
NOMBRE	